

REGLAMENTO PARTICULAR **VUELTA AL TEIDE** - 2018

La **VUELTA AL TEIDE** es una **Marcha Ciclodeportiva no competitiva de larga distancia**, realizada con bicicletas de carretera, apta para aficionados o competidores, al ritmo que cada participante se marque y cuyo objetivo será el poder dar la vuelta al Teide en una Etapa.

Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo-Ciclismo para Todos" de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

El recorrido se realizará por una ruta autorizada de carreteras asfaltadas, con una previsión de recorrer en torno a **160km.** y con **4.200 metros de desnivel positivo**. Tendrá su **salida oficial el sábado 3 de febrero de 2018 a las 7:00 horas** y **finalizará** en el mismo lugar de la salida, donde se cerrará el control **a las 19:00 horas**. También existirá otra modalidad, cuyo recorrido realiza Media Vuelta al Teide, con una distancia de 95km. y 1.800m. de desnivel positivo.

Será organizado por el Club Deportivo 7Raid y la Federación Insular de Ciclismo de Tenerife. La misma contará con todos los permisos, seguros y medidas de seguridad necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes. Estará amparada por la Federación de Ciclismo y por aquellas instituciones que van a colaborar con la organización del evento.

NORMATIVA.-

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

- A. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
- B. El ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de Circulación.
- C. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA VUELTA AL TEIDE.
- D. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando.

LA MARCHA.-

Se trata de una **Prueba Deportiva de Velocidad Libre** (Pruebas Ciclodeportivas), con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje, como por el desnivel, así como la altura sobre el nivel del mar y donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal, para lograr conseguir el objetivo de completar la Marcha.

Se efectuará por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial.

El recorrido de la Prueba estará señalizado, con el fin de que los participantes siempre avancen por el recorrido previsto. Habrá información y señalización, de aquellos puntos más peligrosos, con mayor riesgo de extravío, avituallamientos etc. Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Habrá unos tiempos límites de paso establecidos para varios puntos del recorrido. Este tiempo será muy holgado para que pueda ser superado con cierta facilidad por cualquier deportista capaz de cubrir la distancia de la Marcha. En el caso de que un participante llegue fuera del tiempo límite, a uno de esos puntos, No podrá continuar en La Marcha y la organización se encargará de trasladarlo, tanto a él, como a su bici, al punto de llegada.

Los participantes estarán identificados con dorsales y placas con chip electrónico en su bicicleta para los controles de seguridad, para el control de los tiempos de paso intermedios y tiempo final realizado.

Se establecerá una relación con los tiempos de todos los participantes que finalicen La Marcha, entregándoles diploma acreditativo de la distancia, desnivel y tiempo invertido en realizar el recorrido.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información a los participantes.

EL RECORRIDO.-

El recorrido definitivo de La Vuelta al Teide, se hará público en el momento que esté cerrada toda la ruta, con las Administraciones competentes en autorizar el Evento. Se publicarán aquellos puntos de paso estratégicos, como pueden ser los avituallamientos, controles de seguridad, zonas peligrosas etc. El perfil del recorrido también se publicará, para que los participantes se puedan familiarizar con los puntos de mayor dureza de La Marcha y así poder establecer su estrategia.

Todo el trazado estará señalizado, de forma que los participantes no se puedan equivocar de carretera en ningún punto. La señalización que se vaya a establecer, se publicará en el correspondiente ANEXO.

Discorre por carreteras asfaltadas con diferentes estados de su pavimento, circulando siempre a la mayor altura posible dentro de la Isla y que permitan dar la vuelta al Teide en bicicleta de carretera.

Es necesario preservar al máximo del uso del recorrido de La Vuelta al Teide. Se trata de espacios naturales muy sensibles, que tienen limitada la carga a la que se ven sometidos por este tipo de actividades. Por tanto, está totalmente prohibido, bajo pena de descalificación, el arrojar basuras o desperdicios, por parte de los participantes y miembros de la organización de la Marcha.

DESARROLLO DE LA MARCHA.-

La salida de la Vuelta al Teide, se realizará en Grupo. En primer lugar se situarán aquellos participantes que tengan previsto emplear menos tiempo en realizar el recorrido. Ese orden se establecerá en base a los dorsales que se otorguen a los participantes y a los cajones de salida.

En el momento de realizar la inscripción, se tendrá que elegir el cajón de salida acreditándolo con el tiempo realizado en una prueba de referencia de más de 50km.

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 60 minutos antes del horario previsto para el inicio de La Marcha.

Avituallamientos. Está previsto que existan avituallamientos sólido-liquido y líquidos. La ubicación, así como la bebida y alimentos que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en el ANEXO correspondiente.

Todo participante que por cualquier motivo abandone el Desafío, tiene que indicarlo comunicándolo a la Organización. En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la Organización, para poder asegurarse que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido, si lo necesita.

PARTICIPANTES.-

El número de participantes estará limitado, por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa en vigor para el año 2018 o bien abonar el importe de la licencia por 1 día (10€), para poder participar.

Pueden participar deportistas de edad superior a la categoría infantil, esto es, mayores de 15 años y hasta 75 años. En el caso de participantes menores de edad, tienen que contar con autorización de sus padres o tutores, para poder participar.

Es obligatorio que cada ciclista se asegure antes de participar en La Vuelta al Teide, de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico y psíquico requerido para poder llevarla a cabo. En ningún caso el organizador será responsable de los accidentes o los problemas de salud de un participante, ligados a su participación en La Vuelta al Teide.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Serán los

responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de La Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle La Vuelta al Teide: ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos etc.

Los participantes de la Marcha, no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes. Para poder prestar ayuda a los participantes en los puntos de Avituallamiento, las personas de apoyo, se tienen que situar junto a de los medios dispuestos por la Organización para el avituallamiento.

Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso del autobús escoba.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

INSCRIPCIONES.-

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de gestión, con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria con enlace desde la web www.vueltaalteide.com. La inscripción no se considera completa hasta que se confirme el pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante, está totalmente prohibida y conlleva la exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

El plazo de inscripción comienza el día 15 de junio de 2017, finaliza el 28 de enero de 2018 o en cuanto se complete el límite de participantes, que se establezcan para cada modalidad.

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- Participantes con Licencia Federativa de ciclismo vigente antes del Desafío: **55€**
- Los participantes que no vayan a disponer de Licencia Federativa de ciclismo el día del Desafío, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día: **10€.**

Una vez el participante inscrito y abonada la cuota de inscripción, en caso de no poder participar en la Prueba por lesión acreditada o causa de fuerza mayor debidamente justificada, valorado y aceptado previamente cada caso, por parte de la Organización, se podrá devolver el 50% del importe de la inscripción hasta el 31/10/2017. Después de esta fecha, ya no se realizarán devoluciones, entregándosele también a los inscritos que no vayan a poder participar, la bolsa del ciclista.

En el caso de que La Vuelta al Teide no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, ya sea por motivos meteorológicos, estado de emergencia, Alerta meteorológica o cualquier otro, se procederá a devolver a los participantes la parte de la inscripción que no haya sido comprometida en la organización del evento.

MODALIDADES.-

Están previstas dos modalidades con distancias diferentes, para que puedan tener cabida tanto los participantes con mayor y menor capacidad. Las modalidades serán las siguientes:

- **VUELTA AL TEIDE:** Prueba Reina que da la vuelta al Teide con **160km.** de recorrido y **4.200+**
- **MEDIA VUELTA AL TEIDE:** Media Vuelta al Teide con **95km.** de recorrido y **1800+**

CATEGORIAS Y PREMIOS.-

CATEGORÍAS:

- Cadetes: 15 y 16 años
- Juniors: 17 y 18 años
- Sub 23: 19 a 22 años
- Elite: 23 a 29 años
- Master 30: 30 a 39 años
- Master 40, 50 y 60: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años, 50 a 59 años y 60 a 69 años respectivamente.

La categoría está estrechamente ligada a la edad. Si la edad es de 29 años al día de la Prueba, pero cumple 30 en el presente año, la categoría es la de Master30; para la edad se tiene en cuenta el año en que cumples, no en el momento de la Prueba.

PREMIOS:

Todos los participantes que logren superar La Vuelta al Teide, se les entregará una medalla finisher, con diseño específico de la Prueba. También se les entregará a todos los finishers, diploma con el tiempo final realizado, así como los tiempos parciales de paso.

EQUIPAMIENTO MINIMO DE LOS PARTICIPANTES Y BICICLETAS:

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Marcha:

- Casco homologado de ciclista.
- Luz delantera y trasera durante todo el recorrido, debido a que la salida es de noche, posibles zonas de niebla y por seguridad en La Marcha Ciclista.
- Reserva de agua y alimentos suficiente para 50km. y +1500m.

- Chubasquero, cortaviento, manguitos, perneras, así como ropa de abrigo en función predicción meteorológica, para el día de la Marcha.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES.-

La organización dispondrá, durante el desarrollo del Desafío y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, varios vehículos-escoba, puestos de control y seguridad a lo largo del recorrido y una serie de servicios para facilitarles la seguridad y comodidad a los participantes. La ubicación de los medios de seguridad estarán indicados en el Plan de Seguridad.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en algunos puntos a lo largo de la Prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes). Mediante Anexo se publicará el procedimiento de asistencia mecánica.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la normativa será excluido inmediatamente.

Cada participante al inscribirse en la Prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente ó necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso ó reducción de los derechos de inscripción. Asimismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización ó medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

La Prueba se desarrolla por Espacios Naturales y por parajes de excepcional belleza. Será obligación de todos los participantes preservar el entorno. Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusión, el arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

PENALIZACIONES.-

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte trasera y la placa con el chip, en la bicicleta.
- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.
- Suma de tiempo en base a las ventajas que haya podido obtener.

La organización designará a un grupo de participantes (integrados en la caravana de La Marcha) con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

DERECHOS DE IMAGEN.-

Con la Inscripción en La Vuelta al Teide y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para

que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los derechos de imagen que se deriven del Desafío TEIDE360, serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la Marcha.

PROTECCIÓN DE DATOS.-

El Club Deportivo 7Raid, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Club Deportivo 7Raid le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo 7Raid, siendo responsable del fichero el Club Deportivo 7Raid.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Deportivo 7Raid. Asimismo, el firmante acepta que el Club Deportivo 7Raid le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.-

El presente Reglamento Particular de La VUELTA AL TEIDE, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web www.vueltaalteide.com.